



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
29526/2025**



OFICIO N° 150/2025.-

Posadas, 08 de Septiembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., en los autos caratulados "Expte. N° 29526/2025 LUBACZEWSKI CLAUDIA MARIA y HAENE GUSTAVO BERNARDO S/Divorcio" en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, sito en Avda. Sta. Catalina N° 1735, 1er. Piso, de la ciudad de Posadas, Mnes., con el objeto de solicitarle se sirva inscribir el divorcio de CLAUDIA MARIA LUBACZEWSKI D.N.I. N° 16.944.432 y GUSTAVO BERNARDO HAENE D.N.I. N° 12.852.512. La parte pertinente de la resolución que así lo dispone transcrita en parte pertinente dice: "Posadas, 10 de Julio de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados "Expte. No 29526/2025 LUBACZEWSKI CLAUDIA MARIA y HAENE GUSTAVO BERNARDO S/ Divorcio", y RESULTANDO: Que en presentación ID 2647221 comparecen los Sres. GUSTAVO BERNARDO HAENE, DNI No 12.852.512 y la Sra. CLAUDIA MARIA LUBACZEWSKI, DNI No 16.944.432, ambos por derecho propio, con patrocinio letrado conjunto por parte del mismo Dr. Haene, denunciando domicilio real y constituyendo domicilio legal y electrónico, promoviendo formal demanda de divorcio en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial; en la que manifiestan haber contraído matrimonio en fecha 27 de Marzo de 1992 en esta ciudad de Posadas; que de dicha unión nacieron dos hijos que a la fecha ya cuentan con la mayoría de edad, y que posteriormente decidieron poner fin a la convivencia, y

actualmente se encuentran separados de hecho. Acompañan convenio regulador en los términos del art. 438 y 439 solicitando su homologación. Ofrecen pruebas y fundan en derecho. Que, en Providencia inicial ID 28094380 se da curso a la presente acción e intervención y vista al Ministerio Público Fiscal. Contando con el dictamen favorable pertinente en ID 28655874, finalmente por Providencia del día de hoy se ordena pasar los autos a despacho para dictar sentencia; **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. **GUSTAVO BERNARDO HAENE**, DNI No 12.852.512 y la Sra. **CLAUDIA MARIA LUBACZEWSKI**, DNI No 16.944.432, celebrado el día 27 de Marzo de 1992 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 81; Tomo 3B; Año 1992 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Costas por su orden....Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. **REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**- (Fdo. ⁶Dr. Roberto Andersson Frank, Juez de Primera de Familia N° 2". Saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by ACURSA Diego Martin
Date: 2025.09.09 08:54:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17
del mes de Octubre de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente

Nº 3282-1-25 oficio Nº 150/25

bajo el nº 256485 47

en Expediente Nº 29526 / 2025 LUBACZEWSKI

Claudio Maria y HAIER GUSTAVO

BERMÚDEZ S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 82 Año 2023

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

Lev 2012
REPUBLICA - ARGENTINA

IB. 81. 1992-
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Paradas Misiones
República Argentina, a 27 de marzo
de 1992 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GUSTAVO BERNARDO HAENE -

Edad 33 años, profesión Abogado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Paradas Misiones
domiciliado en Victor Mutinelli 2243 Doc. Ident. 852518
Hijo de Otto Bernardo HAENE -
nacionalidad Argentina profesión Cont. Público
y de María Antonieta VISCEGLIA -
nacionalidad Argentina profesión Tec. Op. Log.
domiciliados en Victor Mutinelli 2243 - Pdas -

CLAUDIA MARIA LUBCZEWSKI -

Edad 27 años, profesión profesor Educ. Primaria estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Misiones
domiciliada en Oberá - Misiones Doc. Ident. 694432
Hija de Carlos Francisco LUBCZEWSKI -
nacionalidad Argentina profesión Chofer
y de Lia Mercedes ROBAQUE -
nacionalidad Argentina profesión Docente
domiciliados en Sta Cruz 196. Oberá - Mns -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Margarita Canou - Doc. Ident. 0363572 Edad 85 años
Estado Viuda Profesión Jubilada Domicilio Saffa 2302 - Pdas
Sofía María González - Doc. Ident. 7632481 Edad 26 años
Estado Soltera Profesión Cont. Público Domicilio San Lorenzo 356 Pdas
Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos
mencionados -



ALTA FEM. HIPOLITA
AUXILIAR
DE MATRIMONIO
R.F.P.

Nota de Ref.
pasa al índice
1ª vuelta

Viene del Folio N° 240

Acta N° 81

= Protocolizado Libro 12 - Folio 82 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3282-J25 Oficio N° 150/25 de Fecha 08-09-25.

Venido del Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 23526/2025 LUBACZEWSKI

CLAUDIA MARIA Y HAENE GUSTAVO Bernardo S/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espesos: S/CS

GUSTAVO Bernardo HAENE DNI N° 12.852.512 y

CLAUDIA MARIA LUBACZEWSKI DNI N° 16.944.432

Fecha de Fallo: 10-07-2025

Fdo: Roberto A. FRANK... Juez Fdo: ACUNA Diego Martin Secretario

Posadas Misiones... 21-10-2025



ELODIA GRACIOSA
Jefa de Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 23 de Octubre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 29526/2025 LUBACZEWSKI
CLAUDIA MARIA Y HAENE GUSTAVO BERNARDO
S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 23.10.2025 07:54:25